

ANDEG -072- 2026

Bogotá D.C., julio 31 de 2026

Doctora

**Irene Vélez**

Ministra (e)

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Ciudad

***Asunto: Solicitud ampliación de plazo y mesa técnica de trabajo  
Protocolo de Monitoreo de Vertimientos a las Aguas Superficiales  
Continetales y al Alcantarillado Público***

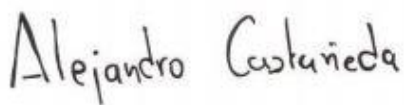
Respetada doctora:

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG y sus empresas afiliadas, atentamente se permiten solicitar al Ministerio la ampliación del plazo de consulta del Protocolo de Monitoreo de Vertimientos referido en el asunto, debido a la importancia de este documento, la necesidad de revisar de manera detallada y exhaustiva la guía metodológica presentada y su aplicabilidad para el sector y considerando el corto plazo que se está dando para enviar los comentarios.

Adicional a esto, consideramos oportuno, que antes de la expedición en firme de la Resolución y la adopción del Protocolo, podamos realizar una mesa técnica de trabajo entre el Ministerio y ANDEG, para revisar en detalle la sección 7.4 del Protocolo relacionada con el parámetro de temperatura para vertimientos puntuales de agua residual a cuerpos de aguas superficiales por parte de la actividad de generación de energía eléctrica por procesos térmicos (termoeléctricas), la Zona de Mezcla Térmica y en relación al Anexo Técnico presentado por ANDEG en el marco de la consulta pública realizada entre el 2024 y 2025, que fue radicado por la Asociación el 24 de enero de 2025.

Sin otro particular, reiteramos la disposición de ANDEG de trabajar de manera conjunta con el Ministerio para ampliar la información que se considere pertinente y para aportar en la consolidación de instrumentos robustos, idóneos y aplicables para la gestión ambiental del país.

Cordialmente,



**Alejandro Castañeda Cuervo**

Presidente Ejecutivo